



DOCUMENTO MODELO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO*

J-03-2026

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 20 de abril del 2026

A: Nelson Javier Barahona
Gerencia Administrativa

De: Escarleth Yadira Núñez Ortiz, CPC número: N° 0421

Fecha: Lunes 20 de abril del 2026

En respuesta a su solicitud del lunes 20 de abril del 2026 otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- F-I-008 Solicitud de autorización de compra por fuera de catálogo Electrónico, para compra de tintas.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este visto bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Firma: 

Nombre: Escarleth Yadira Núñez Ortiz

Número: 0421



**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico**

Institución: Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos
Gerencia Administrativa: 01
Fecha de verificación: 20 de abril del 2026

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	x		
	Acompañado de la Declaración Jurada	x		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	x		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. Anexos de la circular de Habilitación. 	x		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" 			N/A
	<ul style="list-style-type: none"> Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 			N/A
	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 			N/A
	<ul style="list-style-type: none"> F01, o documento equivalente con acuse de recibido. 			N/A
	<ul style="list-style-type: none"> Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 			N/A
	<ul style="list-style-type: none"> La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			N/A
	<ul style="list-style-type: none"> La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			N/A

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): Solicitud a través del memorándum SEDH-UCS-033-2026.

Nombre del CPC: Escarleth Yadira Núñez Ortiz CPC 0421

Firma del CPC:

Número del CPC: 0421